



Plan de Actuación 2019



Plan de Actuación

2019





PLAN DE ACTUACIÓN - EJERCICIO 2019

I. INTRODUCCIÓN

La Fundación se configura como una Entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo final fines de interés general relativos a la atención de aquellas personas que sufren situaciones de desventaja y exclusión social, consecuencia de determinados aspectos de su vida personal o social. Entre otras situaciones de desventaja se contemplan las relativas a las personas que no dispongan de plenas facultades para regir su vida y administrar su patrimonio, especialmente de aquellas que sufran discapacidad intelectual; las personas menores que se encuentren sometidas a procesos judiciales en los Juzgados de Menores, así como las personas mayores.

La Fundación Tutelar AFANAS Bahía de Cádiz contará con ingresos procedentes de subvenciones oficiales y privadas, aportaciones de los promotores, donativos, legados y cualquier otro tipo de ingreso obtenido de forma legal.

Todo ello como medida de garantía oportuna para que la Fundación se provea de los medios necesarios para la atención de los recursos personales y materiales que requiera la gestión y ejecución de las citadas actividades.

Sin perjuicio de lo anterior, se halla también previsto el acogimiento de la Fundación a las diversas convocatorias de ayudas y subvenciones procedentes de las diferentes Administraciones Públicas (Ayuntamiento, Junta de Andalucía, etc.), así como la obtención de aportaciones económicas y patrimoniales realizadas por personas y entidades privadas.

La Fundación cuenta además con una dotación fundacional de SEIS MIL EUROS.





II. DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LAS ACTIVIDADES CONCRETAS PREVISTAS PARA EL EJERCICIO DE 2019

a. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Desarrollo de la actividad tutelar
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Personas tuteladas
Lugar de desarrollo de la actividad	Domicilio de la Fundación

^(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista

Se trata de continuar con el cumplimiento principar de la Fundación como es la tutela de personas a las que la autoridad judicial le ha conferido la misma. Ello lleva consigo actividades de control de la vida diaria de los tutelados, relaciones con los centros en los que están internados, administración del patrimonio, dar cuenta de los movimientos a los juzgados y otros que sean necesarios para el mejor desarrollo de la vida de los tutelados.



Fdo.: El Secretario V.º B.º La Presidenta

b. Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍ A	Número	N° Horas∕año
Personal asalariado	2	1.200
Delegados tutelares	2	500
Personal voluntario	35	3.640

c. Beneficiarios

TIPO	Número previsto
Personas físicas	50
Personas jurídicas	

d. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO CONTRACTOR OF THE CON	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
Control de la vida diaria	Observación personal	14.440,50
Relaciones con las residencias	Entrevistas personales	7.802,50
Administración del patrimonio	Control de ingresos y gastos	6.242,00
Información a juzgados	Acuse recibo de envíos	3.121,00



Fdo.: El Secretario V.º B.º La Presidenta

III. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

GASTOS/INVERSIONES	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 4	TOTAL
Gastos por ayudas y otros					
a) Ayudas monetarias					
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y órgan	os de gobierno				
Variación de existencias de productos tern	ninados y en curso	de fabricación			
Aprovisionamientos					
Gastos de personal	11.508,50	6.382,50	5.106,00	2.533,00	25.530,00
Otros gastos de la actividad	2.556,00	1.420,00	1.136,00	568,00	5.680,00
Amortización del Inmovilizado					
Deterioro y resultado por enajenación de i	nmovilizado				
Gastos financieros					
Variaciones de valor razonable en instrume	entos financieros				
Diferencias de cambio					
Deterioro y resultado por enajenación de i	nstrumentos finan	cieros			
Impuesto sobre sociedades					
Subtotal Gastos					
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bier	nes Patrimonio His	tórico)			
Cancelación deuda no comercial					
Subtotal Inversiones					
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	14.064,50	7.802,50	6.242,00	3.101,00	31.210,00

IV. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

No se preveen recursos económicos distintos a los presupuestados.

a. Previsión de ingresos a obtener por la entidad

INGRESOS	Importe Total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	22.210,00
Aportaciones privadas	
Otros tipos de ingresos	9.000,00
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	31.210,00

b. Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

No se prevee contraer deudas ni ningún tipo de obligaciones financieras.

V. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

No se prevee realizar ningún convenio de colaboración.

VI. ESTADO DEL PRESUPUESTO

El presupuesto se presenta equilibrado y ajustado a las necesidades tanto de estructura funcional como de las actividades fijadas por la Fundación como objetivos para este primer ejercicio de 2018. La suma de las partidas de gastos queda plenamente compensada por los ingresos provenientes de las aportaciones de los patronos, no previéndose en consecuencia endeudamiento, ni reajustes que afecten a la dotación inicial.









VII. JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Seguidamente se expresa el presupuesto para el año 2019.

GASTOS GASTOS	IMPORTE	
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	40,00	
PRIMAS DE SEGUROS	770,00	
SERVICIOS BANCARIOS LA CAIXA	1.400,00	
MATERIAL DE OFICINA	3.000,00	
CUOTAS ASOCIACIÓN FUND. ANDALUZAS	320,00	
GASTOS DE PERSONAL	19.446,00	
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	6.084,00	
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	150,00	
TOTAL GASTOS	31.210,00	

INGRESOS	IMPORTE
INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD	9.000,00
SUBVENCIONES OFICIALES	22.210,00
TOTAL INGRESOS	31.210,00

La Fundación tratará en este ejercicio de ejecutar eficazmente este Plan de Actuación, afectándose a estos fines los fondos que administre y rindiendo cuenta de los mismos en la correspondiente memoria anual.

El Puerto de Santa Mará, dos de enero de dos mil diecinueve.





